

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TAREA ACADÉMICA

**DISCURSO LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE
SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y
SEGUROS**

ESTUDIANTE:

POMA MIRANDA, SOLEDAD MARTHA

CÓDIGO:

2023077220

CURSO:

DERECHO COMERCIAL III

CICLO Y SECCIÓN:

VII - C

DOCENTE:

DR. ZAMBRANO TORRES, ALEX RICARDO

Tacna- Perú

2026

Buenas tardes profesor y compañeros.

Hoy voy a exponer sobre la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, conocida como Ley N.º 26702, una de las normas más importantes dentro del Derecho Comercial y Financiero peruano, debido a que regula el funcionamiento de las entidades financieras, aseguradoras y el sistema de supervisión estatal en el Perú.

Para comenzar, debemos entender que el sistema financiero cumple un rol fundamental dentro de la economía de cualquier país. Gracias a este sistema, el dinero circula, se realizan préstamos, se promueve la inversión y se facilita el ahorro de las personas y empresas. Sin embargo, debido a la enorme importancia económica que tiene este sector, el Estado necesita establecer normas que permitan controlar, supervisar y garantizar que las instituciones financieras actúen de manera segura y transparente. Precisamente para ello surge la Ley N.º 26702.

Esta ley constituye el marco jurídico principal del sistema financiero y de seguros peruano. Regula el funcionamiento de bancos, financieras, cajas municipales, cajas rurales, cooperativas supervisadas, compañías de seguros y administradoras de fondos de pensiones. Asimismo, organiza las funciones y facultades de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, más conocida como SBS.

La importancia de esta norma radica en que protege el ahorro del público. Cuando una persona deposita dinero en un banco, confía en que ese dinero estará seguro y disponible cuando lo necesite. Si no existiera una regulación adecuada, podrían producirse abusos, fraudes, quiebras o malas administraciones que afectarían gravemente a la población y a

la economía nacional. Por ello, la ley establece mecanismos de control y supervisión que buscan garantizar la estabilidad del sistema financiero.

Uno de los principales objetivos de la Ley N.º 26702 es precisamente mantener la estabilidad financiera del país. Un sistema financiero estable permite que exista confianza en las instituciones bancarias y facilita el desarrollo económico. Cuando los bancos funcionan correctamente, pueden otorgar créditos a empresas, emprendedores y ciudadanos, promoviendo el crecimiento económico, la generación de empleo y la inversión.

Otro aspecto fundamental de esta ley es la transparencia financiera. Las entidades financieras deben brindar información clara y veraz sobre los servicios que ofrecen, como préstamos, tasas de interés, comisiones y seguros. Esto permite proteger a los usuarios financieros y evitar prácticas abusivas o engañosas. En otras palabras, la ley no solo protege a las instituciones financieras, sino también a los ciudadanos que utilizan sus servicios.

Ahora bien, dentro del sistema financiero encontramos diversas entidades reguladas por esta ley. En primer lugar, están los bancos, que son las principales instituciones financieras del país. Los bancos reciben depósitos del público y otorgan créditos, convirtiéndose en intermediarios entre quienes tienen dinero y quienes necesitan financiamiento. Además, facilitan operaciones como transferencias, pagos y servicios financieros en general.

También encontramos las empresas financieras, que se especializan principalmente en otorgar créditos y financiamiento, muchas veces orientados al consumo o a pequeñas

empresas. A diferencia de los bancos, algunas financieras tienen limitaciones respecto a la captación de depósitos.

Asimismo, la ley regula las cajas municipales y rurales, cuya función principal es promover la inclusión financiera. Estas entidades permiten que pequeños comerciantes, emprendedores y personas de zonas rurales accedan a créditos y servicios financieros que muchas veces no pueden obtener en la banca tradicional. Por ello, cumplen un rol social y económico muy importante en el desarrollo regional del país.

Otro componente importante son las cooperativas de ahorro y crédito. Estas organizaciones funcionan bajo principios de ayuda mutua y participación democrática, ya que los propios socios son dueños de la entidad. Las cooperativas fomentan el ahorro y el acceso al crédito entre sus miembros, contribuyendo al fortalecimiento de economías locales.

La Ley N.º 26702 también regula el sistema de seguros. Este sistema está conformado por compañías aseguradoras que brindan protección económica frente a riesgos o eventos inciertos, como accidentes, enfermedades, incendios o desastres naturales.

El seguro funciona mediante un contrato en el cual la persona paga una prima y la aseguradora asume el compromiso de cubrir económicamente ciertos daños o pérdidas cuando ocurre un siniestro. Gracias a ello, las personas y empresas pueden proteger su patrimonio y reducir el impacto económico de diversos riesgos.

Dentro de este sistema, las compañías de seguros deben mantener reservas técnicas obligatorias, es decir, fondos económicos destinados a garantizar que podrán cumplir con el pago de indemnizaciones futuras. Estas reservas son supervisadas permanentemente por la SBS para asegurar que las aseguradoras tengan solvencia financiera.

Y justamente aquí llegamos a uno de los puntos más importantes de esta ley: la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, conocida como SBS.

La SBS es el organismo técnico especializado encargado de supervisar y regular el sistema financiero, el sistema de seguros y el sistema privado de pensiones en el Perú. Su función principal es proteger los intereses del público y garantizar la estabilidad del sistema económico.

La SBS posee autonomía administrativa, económica y funcional. Esto significa que puede tomar decisiones técnicas sin depender políticamente de otros organismos del Estado. Esta autonomía es fundamental porque permite que las decisiones sobre supervisión financiera sean objetivas e imparciales.

Entre las facultades más importantes de la SBS encontramos la autorización para la creación y funcionamiento de entidades financieras y aseguradoras. Ninguna institución puede operar legalmente sin autorización de la SBS.

Además, la SBS emite normas y reglamentos que las entidades financieras deben cumplir obligatoriamente. También realiza supervisión permanente mediante auditorías, evaluaciones financieras y controles de riesgos.

Otra facultad importante es su capacidad sancionadora. Cuando una entidad incumple la ley, la SBS puede imponer multas, suspender operaciones, intervenir administrativamente e incluso cancelar autorizaciones de funcionamiento. Estas medidas buscan proteger a los usuarios y evitar crisis financieras.

La supervisión que realiza la SBS es esencial para prevenir problemas económicos graves. Por ejemplo, mediante el control financiero puede detectar si un banco presenta riesgos

de insolvencia o si una aseguradora no cuenta con suficientes reservas económicas. De esta manera, se evita que los problemas de una entidad afecten a todo el sistema financiero y a la economía nacional.

Desde el punto de vista jurídico, la Ley N.º 26702 tiene una enorme relevancia porque desarrolla principios fundamentales relacionados con la seguridad económica, la protección del ahorro y la intervención del Estado en actividades financieras. Además, representa un mecanismo de equilibrio entre la libertad empresarial y la necesidad de control estatal en sectores estratégicos de la economía.

También es importante mencionar que esta ley contribuye al fortalecimiento de la confianza pública. Sin confianza, el sistema financiero no podría funcionar correctamente. Las personas dejarían de ahorrar, disminuirían las inversiones y la economía se debilitaría. Por ello, la regulación y supervisión son indispensables para mantener la estabilidad económica del país.

En conclusión, la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS constituye el principal marco normativo que regula el funcionamiento del sistema financiero peruano. Su finalidad es proteger el ahorro del público, garantizar la estabilidad financiera, promover la transparencia y supervisar adecuadamente a las entidades financieras y aseguradoras.

Asimismo, la SBS cumple un rol fundamental como organismo supervisor, ya que regula, fiscaliza y sanciona a las instituciones del sistema financiero y de seguros, asegurando que actúen conforme a la ley y protegiendo los intereses de los usuarios.

Por todo ello, podemos afirmar que la Ley N.º 26702 no solo tiene importancia jurídica, sino también económica y social, debido a que contribuye al desarrollo del país, fortalece

la confianza en el sistema financiero y garantiza la protección de millones de usuarios que diariamente utilizan servicios bancarios y aseguradores.

Muchas gracias.